

Solicitud de Propuestas #172
Soluciones Inalámbricas de
Telecomunicaciones
Distrito del Centro de Convenciones

Sesión General - Información Suplementaria.
Adenda #1

27 de agosto de 2008

I. Fechas Importantes

- 1.: Fecha límite para someter preguntas: **jueves, 28 de agosto de 2008 (3:00PM)**
- 3.: Fecha límite para contestar preguntas: **jueves, 4 de septiembre de 2008 (3:00PM)**
- 4.: Fecha límite para entregar propuestas: **jueves, 11 de septiembre de 2008 (3:00PM)**

No se aceptarán propuestas (“Statements of Qualifications”) pasadas las 3:00PM, hora de Puerto Rico, en cualquiera de las fechas anteriormente indicadas.

II. Sesión General - Lista de Asistencia

El 21 de agosto de 2008 se llevó a cabo la Sesión General del RFP #172. Proveemos adjunto para su beneficio copia de los siguientes documentos:

- Lista de Asistencia (*Anejo 1*).
- Presentación (*Anejo 2*)

III. Asuntos de mayor relevancia discutidos durante la Sesión General – 21 de agosto de 2008

- 1.: Inadvertidamente el anuncio publicado el 12 de agosto de 2008 en el diario Primera Hora identificó este proceso de solicitud de propuestas (en adelante, “RFP”) como RFP # 172, mientras que el pliego de términos y condiciones del RFP (en adelante, el “Documento de RFP”) utiliza el número 174. Se aclara que este proceso de RFP será identificado, en adelante, como RFP # 172.
- 2.: A través de este RFP, la Autoridad del Distrito del Centro de Convenciones (en adelante, “Autoridad”) interesa identificar una entidad con las aptitudes idóneas para que diseñe, instale, opere y mantenga un sistema de distribución de antenas (en adelante, el “DAS”) que permita mejorar las comunicaciones inalámbricas en el Distrito del Centro de Convenciones de Puerto Rico (en adelante, el “Distrito”) . La Autoridad entiende que la calidad de la señal, la cobertura y la capacidad son algunos de los criterios más importantes para mejorar las comunicaciones inalámbricas en el Distrito, incluyendo el Centro de Convenciones. La Autoridad también desea recibir, como parte de las Propuestas, ofertas en relación al diseño, instalación, operación y mantenimiento de una red WiFi en el Centro de Convenciones.
- 3.: El Anejo A del Documento de RFP presenta unas especificaciones técnicas a utilizarse como guías para la implementación del DAS y de la red WiFi. Éstas brindan el ámbito de los servicios y productos solicitados en este RFP. La Autoridad se reserva el derecho de revisar y modificar el Anejo A del Documento de RFP antes de la fecha para someter propuestas, como parte de la segunda fase del RFP (en adelante, “RFP - Parte II”). La Autoridad podrá revisar y modificar el RFP para aquellos propósitos que la Autoridad entienda beneficia mejor el interés público, lo cual podrá suponer la inclusión de información y/o datos adicionales y/o aclaratorios.

- 4.: El proponente seleccionado a raíz de la evaluación de las propuestas sometidas (en adelante, el "Proponente Seleccionado"), como parte del RFP – Parte II, recibirá de la Autoridad compensación por la implementación, operación y mantenimiento de la red WiFi. El Proponente Seleccionado incluirá, como parte de su propuesta, una oferta sobre la naturaleza y cuantía de dicha compensación. La Autoridad, sin embargo, será el único cliente del Proponente Seleccionado en relación a los servicios WiFi. Por tanto, la Autoridad tendrá licencia para vender, arrendar o de alguna otra forma disponer de los servicios WiFi. El Proponente Seleccionado no ofrecerá estos servicios al público directamente.
- 5.: Los sistemas de WiFi en el Coliseo de Puerto Rico José M. Agrelot utiliza tecnología y equipos provistos por Aruba Networks.
- 6.: Los niveles de redundancia para el DAS dependerán de los requisitos a establecerse por los operadores de servicio de telecomunicaciones inalámbrica.
- 7.: Como parte de la primera fase de este RFP (en adelante, "RFP – Part I"), la Autoridad requiere que los Partes Interesadas sometan un documento ("Statement of Qualifications") donde se le provea a la Autoridad la información solicitada en el Documento de RFP. La Autoridad evaluará la información allí provista e identificará aquellas Partes Interesadas con las aptitudes y calificaciones necesarias para participar en el RFP – Parte II. El RFP – Parte II consiste en la preparación y entrega de propuestas en las cuales los Proponentes presentarán su mejor oferta en relación a: (i) el desarrollo de una solución para los sistemas DAS y WiFi, en conformidad con el Anejo A del Documento de RFP; (ii) los servicios accesorios de administración y mantenimiento de los sistemas DAS y WiFi; y (iii) la propuesta económica basada en un contrato multianual.
- 8.: La estación base para el sistema DAS será ubicada en un predio de terreno dentro del Distrito y próxima al Centro de Convenciones. Dicho predio de terreno, el cual será identificado como resultado de la negociación entre la Autoridad y el Proponente Seleccionado, está interconectado mediante ductos y registros al Centro de Convenciones. El Proponente Seleccionado será responsable de todos los costos y gastos en los que incurra en relación a la habilitación del predio de terreno para servir como estación base. Por "estación base" la Autoridad entiende y se refiere al lugar físico donde se instalarán los equipos necesarios para establecer las conexiones con los operadores de servicios de telecomunicaciones inalámbricas, entre otros posibles servicios.
- 9.: La Autoridad considerará términos de tiempo multianuales para el potencial contrato para los servicios solicitados en este RFP. El término de tiempo debe ser incluido por el Proponente como parte de su oferta económica y en conformidad a la inversión de capital necesaria para suplir la solución ofrecida.
- 10.: Aunque no se descarta la instalación de una torre de microondas, se recomienda que la conexión con los operadores de telecomunicaciones inalámbricas se realice mediante fibra óptica.

IV. Preguntas Recibidas

Las siguientes preguntas fueron recibidas de parte de Crown Castle el 20 de agosto de 2008:

- 1.: Though the RFP seems to be for an indoor DAS/WiFi only, would you like a proposal to have both outdoor and indoor coverage. Is there any chance to build a combine system, outdoor and indoor?
- 2.: Will you provide floor plans for the desirable coverage areas?
- 3.: What is the RSSI or other minimum performance requirements for DAS and WiFi?
- 4.: What is the backup power requirements?
- 5.: Will there be another opportunity to walk the coverage areas for the detail design?

Contestaciones:

- 1.: Nuestra prioridad en este momento es el de mejorar la calidad de señal, cobertura y capacidad de telecomunicaciones inalámbricas dentro del Centro de Convenciones. Sin embargo, no descartamos la oportunidad de ampliar el alcance del DAS y la red WiFi. Este asunto será discutido en más detalle en la segunda fase del RFP.
- 2.: La Autoridad proveerá requisitos de cobertura, incluyendo ilustraciones gráficas (según indicado en su pregunta) y trabajará conjuntamente con el Proponente Seleccionado durante la fase de diseño.
- 3.: Las especificaciones técnicas se encuentran en el Anejo 1 del Documento de RFP. Requisitos de desempeño más específicos serán discutidos durante la segunda fase del RFP.
- 4.: Las especificaciones técnicas se encuentran en el Anejo 1 del Documento de RFP. Requisitos de desempeño más específicos serán discutidos durante la segunda fase del RFP.
- 5.: Durante la segunda fase del RFP, los Proponentes Cualificados podrán visitar las facilidades en múltiples ocasiones, si así lo desean.